

DECRETO ALCALDICIO No. 2.136

LITUECHE, 17 Septiembre del 2014

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal vigente y;

VISTOS: La Ley N° 20.713, que prueba la Ley del Presupuesto año 2014 para el sector Público, publicado en el Diario Oficial del 18 de Diciembre del 2013, El Decreto N° (H) 854 de fecha 19-12-2013 que determina el clasificador Presupuestario para el año 2014. El Decreto (h) 1.788 del 19-12-2013 sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2014 La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008;15.202 y 73.794, del 2009;9.772 y 79.712. del 2010 , La Resolución N° 190 de fecha 16-06-2014, que determina los grupos de Municipalidades de acuerdo a su tipología Municipal .La Resolución N° 115 de fecha 16-05-2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que estable la distribución del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. Acuerdo N° 83 de fecha 17 de Septiembre del 2014, de la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación del Presupuesto Municipal de ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche para el ejercicio Presupuestario año 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y las atribuciones que me confiere la Ley

DECRETO:

Modificase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la incorporación de mayores ingresos, correspondientes a la asignación de recursos Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión , la incorporación de recursos de proyectos y el traspaso de recursos por Item según se indica:

INGRESOS:

SE SUPLEMENTAN

SUB. ITEM ASIG. SUBASIG. DENOMINACION	MONTO
13 03 002 001 Programa Mejoramiento Urbano y Equip.	49.000.000.
13 03 099 De Otras Entidades Públicas	7.372.148.-

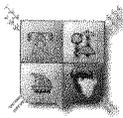
TOTALES.....\$ 56.372.148.-

GASTOS SERVICIOS COMUNITARIOS

SE SUPLEMENTA:

31 01 002 000 000 Consultorías (Estudios Pavimentaciones Participativas)	7.372.148.-
31 02 005 003 000 Mej. Calle Cardenal Caro	13.000.000.-
31 02 005 004 000 Mej. Urbano Calle Santa Mónica	27.100.000.-
31 02 005 005 000 Norm., Cocina Comedor Escuela Quelentaro	8.900.000.-

TOTALES.....\$ 56.372.148.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**PROGRAMA GESTION INTERNA
SE SUPLEMENTAN:**

21	04	003	001	000	Dietas de los Concejales	\$ 7.000.000.-
21	04	003	002	000	Gastos por comisiones	500.000.-
TOTALES						\$ 7.500.000.-

SE REBAJA:

21	01	001	001	000	Sueldo Bases	2.000.000.-
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad	500.000.-
21	01	001	014	001	Incremento Previsional	500.000.-
21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	2.000.000.-
21	02	001	001	000	Sueldos base	500.000.-
21	02	001	014	001	Asignación Unica	500.000.-
22	03	001	000	000	Para Vehículos	1.500.000.-
TOTALES						\$ 7.500.000.-

GASTOS PROGRAMAS CULTURALES

SE SUPLEMENTAN:

22	08	011	000	000	Servicios de Producción y Eventos	\$ 9.000.000.-
----	----	-----	-----	-----	-----------------------------------	----------------

GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES

SE REBAJAN:

24	01	004	000	000	Organizaciones Comunitarias	\$ 9.000.000.-
----	----	-----	-----	-----	-----------------------------	----------------

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

